



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

RESOLUCIÓN No.069 de 2023
(noviembre 16 de 2023)

"Por medio de la cual se revoca la resolución 063 de 2023 en la cual se apertura el proceso de Invitación Pública Nacional No.004 de 2023"

El Gerente de la Administración Pública Cooperativa Servir-APCSERVIR,

en uso de sus atribuciones legales como representante legal de la entidad, y de las facultades concedidas como entidad ejecutora del proceso BPIN 20201301011340

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No.17 del 31 de Julio de 2023 la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Región Llano del SGR, de conformidad con lo ordenado en el artículo 4.4.4. del Acuerdo No.7 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, comunico de manera oficial a la Empresa Administración Pública Cooperativa Servir AAA, que fue designada como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión: "construcción del sistema de acueducto de la inspección la unilla del municipio del Retorno, departamento del Guaviare", identificado con BPIN: 20201301011340.

Que atendiendo a lo dispuesto en el proyecto identificado con código BPIN: 20201301011340 la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUVIARE, GUAVIARE".

Que la entidad ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de Invitación Pública Nacional.

Que la entidad, en virtud de lo considerado en el proyecto identificado con código BPIN: 20201301011340, considera que el valor total del contrato de interventoría asciende a la suma de SEISMIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 6.812.450.553,99) MONEDA LEGAL, incluyendo tasas, contribuciones, gastos de administración y demás impuestos nacionales, municipales, aplicables al contrato que se origine, el cual se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que será emitido por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías y publicado junto con los pliegos definitivos del proceso.)

Que el día PRIMERO (01) de noviembre de 2023, se expidió la resolución 063 de 2023 "por medio de la cual se apertura el proceso de invitación privada No.004 de 2023" que tiene por objeto "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUVIARE, GUAVIARE".

Calle,13 No.11-21-Recreo— El Retorno Guaviare

Cel: 3175387197-3152048871

E-mail, contratacionapcservir@gmail.com



ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Que en el cronograma considerado dentro de la Resolución 063 de 2023, se estipulo el DIECISIETE (17) de Noviembre de 2023, fecha en la cual se publicarian los pliegos definitivos del proceso cuyo objeto es "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUVIARE, GUAVIARE", teniéndose lo anterior se hace necesario que para la referenciada fecha se contara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respaldará el referenciado proceso.

Que la entidad gestiono ante el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, teniéndose que no fue posible su emisión ya que el termino establecido de apertura en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías era el NUEVE (09) de noviembre de 2023, sin embargo, teniéndose que el termino máximo de apertura ante el GESPROY SGR correspondía a la fecha del VEINTE (20) de noviembre de 2023.

Que la anterior circunstancia imposibilita dar continuidad al proceso de Invitación Publica No.004 de 2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA AGUA BONITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUVIARE, GUAVIARE", y por lo tanto se debe revocar el acto administrativo que lo origina.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: REVOCAR la Resolución No.069 de 2023 "Por medio de la cual se apertura el proceso de Invitación Publica Nacional No.004 de 2023", en virtud de lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución por medio de la pagina web de la empresa, www.servirapc.com.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente revocatoria no procede recurso alguno.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en El Retorno Guaviare el día DIECISEIS (16) días del mes de NOVIEMBRE de 2023.

ARIALDO VALLEJO CUBIDES

Gerente Administración Pública Cooperativa Servir-APCSERVIR

Proyecto y reviso: Alvaro Cardenas- Coordinador de Contratación.

Calle 13 No 11-21-Recreo- El Retorno Guaviare

Cel: 3175387197-3152048871

E-mail. contratacionapcservir@gmail.com